



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 05 de diciembre de 2022.

VISTO el Expediente N° 34.023.795 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH N° 160/2022; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de insumos y equipamiento de laboratorio con destino a las actividades de investigación y desarrollo llevadas a cabo en el marco del Proyecto PID 6627 - "Estudios de Inocuidad Alimentaria en Recursos Marinos Patagónicos", Dirigido por la Docente-Investigadora Licenciada Cecilia CASTAÑOS, de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa N° 42/2022, cuya apertura se estableció para el día 29 de noviembre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la contratación en la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (\$315.183,00).

16.

@

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: JENCK S.A., CUIT N° 30-63288438-5; QUÍMICA FÉNIX S.A., CUIT N° 30-70295528-5; SEASINGLAB - QUÍMICA E INSTRUMENTAL de TOMAS FRANCI, CUIT N° 20-32800186-2



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

y a la firma ONE LAB de URRUTIA GONZALO MATÍAS, CUIT N° 20-30226163-7.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos ofertas pertenecientes a las firmas: JENCK S.A. y SEASINGLAB - QUÍMICA E INSTRUMENTAL de TOMAS FRANCI, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 05 de diciembre del corriente año, la División de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación N° 37/2022, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 a la firma SEASINGLAB - QUÍMICA E INSTRUMENTAL de TOMAS FRANCI, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$297.740,00); el renglón N° 3 por un importe total de PESOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$22.158,54), a la firma JENCK S.A., por constituir las ofertas técnicas y económicamente más convenientes.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa N° 42/2022 - "Adquisición Insumos y Equipamiento de Laboratorio" según las recomendaciones de la Requirente y de la División de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Contratación Directa N° 42/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, para la adquisición de insumos y equipamiento de laboratorio con destino a las actividades de investigación y desarrollo llevadas a cabo en el marco del Proyecto PID 6627 - "Estudios de Inocuidad Alimentaria en Recursos Marinos Patagónicos", Dirigido por la Docente-  
Investigadora Licenciada Cecilia CASTAÑOS, de esta Facultad Regional.

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicar a las firmas SEASINGLAB - QUÍMICA E



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

INSTRUMENTAL de TOMAS FRANCI, CUIT N° 20-32800186-2, los renglones N° 1 y 2, desde el 4 hasta el 10 y desde el 18 hasta el 40 inclusive, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$297.740,00), y a la firma JENCK S.A., CUIT N° 30-63288438-5, el renglón N° 3 por un importe total de PESOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$22.158,54), por constituir las ofertas técnicas y económicamente más convenientes.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso 2, Ejercicio 2022.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DISPOSICIÓN SADFRCH N° 172/2022**

UTN



D.C. Silvana César  
Secretaria Administrativa